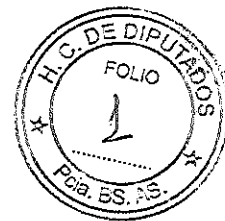




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y dentro del mismo, la Subsecretaria de Deportes y la banca pública provincial, respectivamente, tenga a bien considerar la ejecución de partidas económicas, reasignación de recursos, facilidades financieras y todo otra medida a su disposición, en beneficio de los gimnasios y centros de entrenamiento deportivos que se encuentran inhabilitados a trabajar por las medidas tomadas, con motivo del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto para evitar la propagación del COVID-19.

Vanesa Zuccari
Diputada Provincial
UCR en Juntos por el Cambio



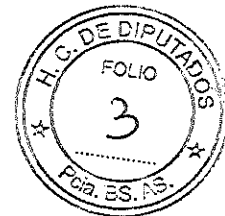
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Nacional (PEN) dispuso por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 el aislamiento social, preventivo y obligatorio desde del con motivo de las acciones llevadas a cabo para detener la pandemia generada por la propagación de la enfermedad COVID-19. Asimismo, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en sintonía con el gobierno nacional, declaró el estado de emergencia sanitaria en virtud de la enfermedad del Covid-19

Nuestro país acarrea más de 100 días desde el dictado de Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020 y concordantes N° 297/2020, N° 325/2020, N° 355/2020, N° 408/2020, N° 459/2020, N° 493/2020 y N° 520/2020, el Decreto N° 498/2020, las Resoluciones N° 260/2020 y N° 261/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Aún en la fase más permisiva, los gimnasios se encuentran vedados de realizar sus actividades habituales aún con los protocolos preventivos y debido a la actual situación sanitaria que atraviesa la Provincia de Buenos Aires, no existen indicios a corto o mediano plazo, que permitan vislumbrar cambios favorables en dicho sentido. De este modo, se afecta gravemente la viabilidad económica de todos los emprendimientos, generando fuertes repercusiones en los profesionales del rubro, y a quienes prestan servicios en relación de dependencia.

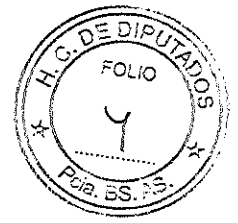


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es pertinente señalar que, los gimnasios representan un lugar donde los ciudadanos buscan una mejoría en su calidad de vida, realizan algún tratamiento médico o complementan su entrenamiento deportivo, lo que los convierte en esenciales para todos los partidos de la Provincia, una vez finalizado el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional.

Con motivo de indicar algunos ejemplos, el gobernador de la Provincia de Corrientes Gustavo Valdés estableció subsidios de cuarenta mil pesos, por única vez, a ciento sesenta entidades deportivas y, también, una línea de créditos especiales a través del BanCo, de entre cien y quinientos mil pesos, con una tasa del diecisiete por ciento anual y con un plazo de gracia de tres meses. Por otro lado, el gobierno de la Provincia de Jujuy le dará subsidios de hasta sesenta mil pesos a gimnasios, canchas de futbol 5, ligas de futbol federadas, asociaciones y federaciones. Además, las entidades deportivas y de fitness podrán acceder a un beneficio sobre la tarifa energética.

En algunas gobernaciones y de forma progresiva, ya se encuentran habilitados los gimnasios, como por ejemplo Misiones, Corrientes, Tierra del Fuego, Catamarca y Jujuy, y que se sumarían prontamente a estas provincias Santa Fe, La Pampa y San Luis, mientras que, se calcula que en la Provincia de Buenos este crítico contexto alcanza a más de setenta mil trabajadores y, según la consultora Mercado Fitness, en abril se contabilizaron en todo el país unos



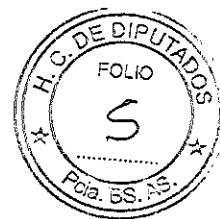
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

doscientos cuarenta gimnasios en quiebra, y que hasta el diecisiete de marzo ya se habían sumado otros ciento sesenta.

En virtud de lo antedicho, con el presente proyecto solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a la Subsecretaria de Deportes y a la banca pública provincial, que estime considerar la ejecución de partidas económicas, reasignación de recursos, facilidades financieras a fin de generar una línea de crédito de baja o nula tasa, con al menos tres meses de gracia, y toda otra medida a su disposición en beneficio de entidades deportivas y de fitness, pequeños gimnasios, escuelas de actividades artísticas y físicas, centros de entrenamientos deportivos, canchas de futbol 5, y toda otra actividad que aún se encuentre inhabilitada a trabajar por el Decreto Nacional 520/20 y sus prórrogas.

Por ello, se pone a consideración de esta Honorable Cámara este proyecto de declaración, cuya pronta aprobación se requiere.

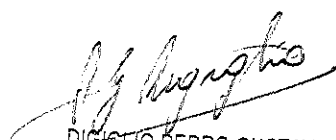
Vanesa Zuccari
Diputada Provincial
UCR en Juntos por el Cambio

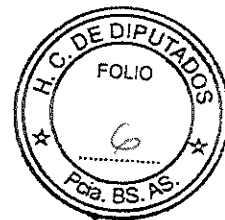


La Plata, 8 de julio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 06 de Julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Jorge Federico Otermin**
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración "SOLICITANDO DISTINTAS MEDIDAS EN BENEFICIO D3E LOS GIMNASIOS Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA TRABAJAR POR LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO." Expediente N° D-1891/20-21 de la Diputada Zuccari Vanesa.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

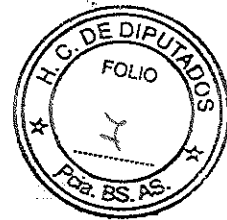
A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a cursive 'C' and 'B'.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXYTE. D- 1891 /20 - 21



La Plata, 2 de julio del 2020.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.

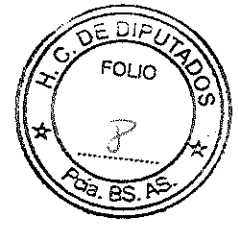
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de
Declaración Expediente D-1891/20-21 de la diputada Vanesa Zuccari-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Marisel Etcheocoin Moro
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 1891 / 20 - 21



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Plata, 2 de julio de 2020.-

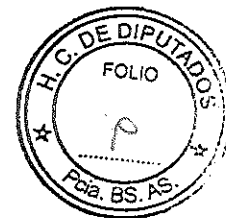
**SEÑOR PRESIDENTE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DN. FEDERICO ORTEMÍN
S/D**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, a los efectos de presentarme como co-autor del proyecto de ley expediente D-1891/20-21.-

Atentamente.

Prof. Diego A. Rovella
Diputado
Juntos por el Cambio



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 02 de Julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Sr. Federico Otermin
Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración Expediente D-1891/20-21 de la Diputada Vanesa Zuccari.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 2 de julio del 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de
Declaración Expediente **D-1891/20-21** de la diputada Vanesa Zuccari-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

María Laura Ricchini
Diputada Provincial

EXPTE. D-

1891

/20 - 21



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 7 de julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín**
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautora del Proyecto de Declaración Expediente D-1891/20-21 "SOLICITANDO DISTINTAS MEDIDAS EN BENEFICIO DE LOS GIMNASIOS Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA TRABAJAR POR LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO" de la Diputada Vanesa Zuccari.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

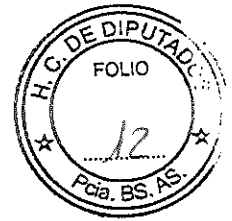
JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXYTE. D- 1891

120 - 21



La Plata, 8 de Julio de 2020.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyectos
D-1891/20-21, cuya autoría corresponde a l Sra. Diputada Vanesa Zuccari.-

Sin otro particular saludo a Ud atentamente.

ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires